	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA** **FUERZA AEREA COLOMBIANA** **ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"**
	RESOLUCIÓN No. 003 POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA No. **079-00-J-EMAVI-GRUAL-2026**

LA SEÑORA CORONEL SUBDIRECTORA Y ORDENADORA DEL GASTO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución MDN No. 4130 del 16 de junio del 2022 y Resolución MDN No. 4223 del 23 de junio de 2022 y

CONSIDERANDO

Que el Ministro de Defensa Nacional delegó en los Subdirectores de Escuelas de Formación la competencia para expedir el acto de apertura del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía.

Que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, quien para los efectos del presente proceso de contratación se denominará EL MINISTERIO, adelanta el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 079-00-J-EMAVI-GRUAL-2026 en el SECOP II, que tiene por objeto *"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN ESCENARIOS DEL POLIDEPORTIVO DE LA EMAVI, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA".*

El Ministerio estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.608.989.419,00) incluido AIU, IVA y todos los costos asociados, discriminados para el efecto como a continuación se indica:

IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
VIGENCIA	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC		
2026	02	01	01	001	003	18		10	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$1.319.371.323.58
	02	02	02	005	004	01	1	10	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES	$289.618.095.42
CPA No. EMAVI 129 **CDP No. 17926**										$1.608.989.419

El valor estimado se fundamenta en concordancia con el Análisis del Sector Económico, con el Certificado del Plan de Adquisiciones y con las cargas tributarias previstas en el ordenamiento legal vigente

Que mediante Resolución No. 001 de fecha del 01 de septiembre del 2026 por medio de la cual se designan los funcionarios que conforman los comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores dentro del proceso de selección cuyo objeto consiste en la ***"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN ESCENARIOS DEL POLIDEPORTIVO DE LA EMAVI, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA***, fueron designados los siguientes funcionarios como en cada caso se indica así:

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE		DEPENDENCIA
Gerente de Proyecto	TC. JORGE EDUARDO PINEDA GARCIA		GRUAL-EMAVI
Comités Estructuradores	TECNICO	CO. RENATO TRUJILLO BADILLO	GRUAL-EMAVI
	ECONOMICO	CO. JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS	DECOP-EMAVI
	JURIDICO:	CO. MARTHA ANGÉLICA SALINAS ARENAS	DECOP-EMAVI
Supervisor Principal del Contrato	ST. CHIQUILLO SALAMANCA JEFFERY GIOVANNY		GRUAL-EMAVI
Supervisor Suplente del Contrato	MY. JHON EDINSON HENAO GUERRERO		GRUAL-EMAVI

Que mediante Estudio Previo de fecha 30 de septiembre del 2026 el señor teniente coronel, Gerente de

Proyecto solicita la realización y apertura del proceso, teniendo en cuenta la necesidad existente.

Que el lugar de ejecución del contrato o Las obras se desarrollarán en las instalaciones de la ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ", Carrera 8 No. 52-67, en la ciudad de Santiago de Cali.

Que el Plazo de ejecución del contrato es de treinta (30) días y en ningún caso la fecha de terminación debe superar el 28 de diciembre de 2026

Que la forma de pago proyectada para el futuro contrato será de la siguiente manera:

CORTES DE OBRA	FECHA DE CORTE	PAC MES	% DE EJECUCIÓN SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
PRIMER PAGO	14 DE DICIEMBRE DE 2026	DICIEMBRE DE 2026 y/o CXP 2026 pagaderas en el primer trimestre de 2027	Correspondiente al avance físico ejecutado, mínimo del 20% del valor contractual, recibido a satisfacción por el supervisor
SEGUNDO PAGO	28 DE DICIEMBRE DE 2026	CXP 2026 pagaderas en el primer trimestre de 2027	El saldo restante correspondiente al porcentaje pendiente de ejecución, de manera que la sumatoria de los pagos efectuados corresponda al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor.
		TOTAL DE EJECUCIÓN	100%

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, se realizó el procedimiento de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones de los Documentos Tipo del proceso de selección abreviada – menor cuantía No. 079-00-J-EMAVI-GRUAL-2026 en el SECOP II el día primero (1) de octubre del 2026 al ocho (8) de octubre del 2026, el cual se puso a disposición de los interesados para que los posibles oferentes lo consultaran, y presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que durante la etapa de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones:

- Se recibieron observaciones al Borrador de Pliego de Condiciones, las mismas fueron resueltas por medio del formulario de preguntas y respuestas el cual se publica por medio de mensajes público de la plataforma SECOP II.
- De acuerdo con lo establecido por la normatividad Decreto 1860 del 2021, el presente proceso de selección NO se limitará a MIPYMES, toda vez que el presupuesto del proceso supera el umbral determinado para MIPYMES por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que mediante Resolución 002, se designó el Comité de Adquisiciones dentro del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 079-00-J-EMAVI-GRUAL-2026

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura formal del proceso de Selección Abreviada a través del procedimiento de Menor Cuantía No. 079-00-J-EMAVI-GRUAL-2026, cuyo objeto es la ***"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN ESCENARIOS DEL POLIDEPORTIVO DE LA EMAVI, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA"*** para la vigencia 2026 de acuerdo con el presupuesto asignado un valor de MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.608.989.419,00) incluido AIU, IVA y todos los costos asociados.

ARTÍCULO SEGUNDO: EL MINISTERIO, ha definido que el proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con el cronograma publicado en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: - Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II, según cronograma y términos de ley. Los estudios y documentos previos, así como los demás antecedentes del presente proceso de selección, podrán ser consultados por los interesados en el portal único de contratación

www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas y Procuraduría General de la Nación en solicitud de acción preventiva, de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en el SECOP II.

Dada en Santiago de Cali, el 19 de octubre del 2026

Coronel **LUZ STELLA FRANCO YEPEZ**
Subdirectora Escuela Militar de Aviación
Ordenadora del Gasto

Elaboró: TS22. Ashly Vanessa Carabalí/ DECOP

Revisó: CO. Martha Salinas Asesora Jurídica Contractual